

***Plan de actuación dirigido a fomentar la implicación y participación
entre todos los sectores de la comunidad educativa.***

En el *DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias*, se recoge lo siguiente:

Artículo 11.- Participación de la comunidad educativa.

“1. Los distintos sectores de la comunidad educativa participarán en el gobierno de los centros docentes a través del Consejo Escolar.

2. El profesorado participará, además, en la toma de decisiones pedagógicas que correspondan al Claustro, a los órganos de coordinación y a los equipos docentes.

3. Los padres y madres podrán igualmente participar en el funcionamiento de los centros a través de las asociaciones que legalmente se constituyan, y de acuerdo con la normativa de aplicación.

4. El alumnado participará, además, en el funcionamiento de los centros a través de los delegados y delegadas de grupo, que constituirán la junta de delegados y delegadas, y de las asociaciones de alumnado del centro legalmente constituidas.

5. Asimismo, podrán abrirse cauces de participación y colaboración a través de los otros medios previstos en el Título IV del presente Reglamento.”

Artículo 13.- El Consejo Escolar.

“1. El Consejo Escolar de los centros es el órgano colegiado de gobierno a través del cual se garantiza la participación de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa.”

Participar es formar parte, colaborar con otros, juntarse con quien tiene inquietudes similares, formando un grupo para conseguir unidos unas metas comunes.

El Consejo Escolar se ha transformado en un órgano burocrático y poco funcional, hay que favorecer que los consejos escolares sean organismos de participación real.

La participación en los centros educativos es necesaria, para eso hay que:

- a) Buscar la manera y los medios para hacerlo.
- b) Proponer tareas que lo faciliten a todos los sectores.
- c) Animar y facilitar que todos se sientan parte del centro.
- d) Informar adecuadamente a madres, padres y alumnado.
- e) Tomar consciencia que la participación es indispensable.

Con este plan pretendemos los siguientes objetivos:

1. Sensibilizar a la comunidad educativa, de la necesidad de participar en la vida del Centro.
2. Favorecer la corresponsabilidad, cooperación y colaboración entre familias y profesorado para facilitar el desarrollo integral del alumnado y poner en marcha acciones coordinadas.
3. Impulsar desde la acción tutorial proyectos que fomenten la participación e implicación de las familias en el proceso educativo del alumnado.
4. Dotar a las familias de la formación necesaria para participar en el quehacer cotidiano de la educación, en colaboración con otras instituciones (Consejería, Ayuntamiento,...).
5. Propiciar espacios de encuentros y debates de todos los sectores para reflexionar sobre sus responsabilidades en educación.
6. Favorecer la participación del alumnado en la comunidad educativa, a través del Consejo Escolar del Centro o Municipal.

A.- Familias:

La implicación y la participación de los padres en la vida escolar tiene repercusiones positivas como:

- Una mayor autoestima de los hijos.
- Un mejor rendimiento escolar.
- Mejores relaciones padres/madres e hijos/hijas.
- Actitudes más positivas de los padres y madres hacia la escuela.

Las acciones a desarrollar desde el centro con las familias son:

- Planificación y desarrollo de un calendario de visitas de los padres con todos y cada uno de los profesores, incluidos los especialistas.
- Realización de cuatro tutorías con padres a lo largo del año, una inicial de acogida, en la que se presentaría la programación general del curso, se escucharían sus demandas...
- Tres tutorías más coincidiendo con la entrega de notas de forma presencial.
- Llamadas telefónicas de los profesores a las familias acerca del seguimiento educativo de los alumnos, cuando por causas de fuerza mayor no pueden asistir a esas reuniones.
- Información y convocatorias de reuniones informativas y formativas con las familias y tutores, Orientadoras,...
- Comunicados escritos ya sea en documento, en el cuaderno o en la agenda acerca de la marcha de las tareas y el rendimiento académico, así como de la actitud.
- Entrevistas individuales o en equipo con los padres, por parte del profesor de área, del tutor, del Jefe de Estudios, del Director, de la Orientadora, de la profesora de Apoyo a las NEAEs.
- Actividades de colaboraciones extraescolares y/o complementarias.
- Implicación de familias en la celebración de talleres y determinadas actividades programadas y/o puntuales.
- Gestión: APA y participación en Consejo Escolar.
- Convocatoria a la participación en la **Escuela Municipal de Familias**, a desarrollar en la zona con temas como: La comunicación padres-hijos, Los celos; Crecer para la autonomía, Prevención del fracaso escolar; Resolución de conflictos; Prevención de drogodependencias.

B.- Con el alumnado:

Con el alumnado, se desarrollarán:

- El plan de acción tutorial y de orientación profesional.
- El plan de atención a la diversidad.
- El plan de actividades extraescolares y complementarias.
- El plan de convivencia.